

TERCERA PARTE  
TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO

## XI. LA OTRA CAMPAÑA: DISEÑO EXTREMO, ETNICIDAD Y DEMOCRACIA

*Alán Arias Marín*  
*José María Rodríguez*

### 1. LA OTRA CAMPAÑA

#### EXPRESIÓN POLÍTICA DEL CONFLICTO ARMADO

*La otra campaña*, promovida y dirigida por el EZLN, es la expresión política de un conflicto armado no resuelto. El olvido de ese dato duro e irreductible se ha convertido en el obstáculo principal para una comprensión adecuada de esa estrategia política de movilización —clásica campaña de agitación y propaganda— con implicaciones organizativas de dimensión nacional. Imposible, entonces, establecer una explicación plausible respecto de las complejas paradojas de interacción entre esta “iniciativa anticapitalista, de izquierda, civil y pacífica” de un grupo armado respecto del proceso político mexicano, determinado por la coyuntura de las elecciones presidenciales y el consecuente cambio de gobierno.

El conflicto entre el EZLN y el gobierno mexicano, que dura ya trece años (van cuatro administraciones responsables de atenderlo) ha adquirido cualidades que lo definen como de larga duración por su arraigo y persistencia en el tiempo, así como por la sistemática resistencia de una de las partes —EZLN— a los intentos de resolución desde la primera fase de negociaciones. A la par de estos signos, destaca su significativa base social, predominantemente indígena, por lo que es posible caracterizarlo como un conflicto social prolongado,<sup>41</sup> siempre con el riesgo —latente e implícito—

---

<sup>41</sup> Cfr. Azar, Edward, *The Management of Protracted Social Conflict: Theory and Case*, Aldershot, Dartmouth, 1990.

de una reactivación y escalamiento de la violencia, peligro acentuado en virtud de que la vía de resolución pacífica y negociada al conflicto ha quedado en suspenso, si bien, en términos de confrontación armada atraviesa por una larga fase de inactividad.

No obstante que el momento propiamente bélico fue superado rápidamente, ante la declaratoria de cese el fuego y el inicio de un largo e intrincado proceso de negociación, el *EZLN* ha mantenido su vigencia como organización armada; sostiene la declaración de guerra al Ejército Mexicano y el sentido de amenaza violenta que le es inherente en sus conflictos y convivencias con las personas y grupos (indígenas) que difieren de sus directrices y que se encuentran en sus zonas de influencia. Así, al amparo legal y político de la *Ley para el Diálogo la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas* (marzo 1995), ha desarrollado diversas iniciativas políticas que le han permitido, entre otras cosas, transitar libremente por el territorio nacional (con la anuencia de los gobiernos de Zedillo, Fox y ahora de Felipe Calderón).

En consecuencia, la matriz que subyace a *la otra campaña* es la de un conflicto armado (con su especificidad cualitativa) intratable o de muy difícil solución y no resuelto. A partir de ese núcleo ineludible, dotado de densidad cualitativa e implicaciones decisivas, se ha ido configurando la historia del conflicto, sus avatares y zigzags, al punto de la actual circunstancia, cuando la más reciente iniciativa estratégica, propagandística y organizacional del *EZLN* —*la otra campaña*— se superpuso a modo de contrapunto al proceso político del país, durante la campaña electoral de 2006 para la renovación de la Presidencia y el Congreso. Se pretendió, con ello, aprovechar el contexto mediático de las campañas electorales para conformar redes de articulación política y establecer interlocuciones con núcleos de población más o menos organizados; asumir demandas, peticiones y denuncias de sectores reacios a un ejercicio de la política en el marco del régimen y de los cauces institucionales.

La intencionalidad de *la otra campaña* consistía entonces, y lo sigue haciendo en la actualidad, en la reivindicación de una “otra

política” que dice ir más allá de la mera competencia electoral por el poder entre las élites, trascender la suscripción de pactos y acuerdos para la preservación del orden social y garantizar la gobernabilidad en beneficio de los poderosos. Con esta iniciativa, el *EZLN* aspira a constituirse en el pivote sobre el cual se cohesionan —mediante adhesión subordinada, cooptación o *diktat* del grupo armado— un conjunto de organizaciones y grupos sociales de diversa índole que pugnan por el reconocimiento de las diferencias culturales, la satisfacción de demandas particulares y la oposición a proyectos públicos o privados que atenten contra las comunidades, los pueblos, propicien el despojo de tierras y territorios o vulneren el medio ambiente.

## 2. DISENSO EXTREMO Y USO TÁCTICO DE LA DEMOCRACIA

Los contenidos esenciales de la “otra política” promovida por el *EZLN* en *la otra campaña* emanan de la conflictividad social, de las múltiples y diversas luchas a lo largo y ancho del país, soslayadas por la sociedad política (gobierno y partidos) y la mayoría de los medios y la academia que limitan la democracia a la disputa por el poder y los cargos públicos, gubernamentales y de representación; visión que restringe la política a la mera y reiterada construcción de consensos y pretende obligar a los inconformes a integrarse a la lógica del régimen, sus espacios y circuitos institucionales.

La estrategia de la dirigencia zapatista, en este momento civil no violento, apuesta a una política posible no limitada a (y por) los partidos, sino que afirme e incorpore el disenso. Uno de los desafíos políticos más serios y radicales (el otro es el narcotráfico) a la endeble e inestable democracia mexicana consiste no sólo en sus dificultades para lidiar con su déficit de gobernabilidad —derivado de la disfuncional relación entre los poderes— y para procesar los conflictos, sino en su incompetencia para comprender y asimilar el reto de un disenso extremo, excluyente y vindicatorio, proclive a las acciones directas y simpatizante implícito de la lucha armada,

tal y como lo expresa *la otra campaña* y muchos de sus adherentes (como el *Frente de Pueblos en Defensa de Tierra* de San Salvador Atenco, el *Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la presa La Parota*, ejemplarmente). Se observa en el país la proliferación de los llamados movimientos de furia,<sup>42</sup> respuestas comunitarias violentas a la frustración y perplejidad que resultan de las políticas modernizadoras, al mismo tiempo que propician acciones de resistencia y defensa de sus ámbitos económicos y sociales de identidad, a menudo contagiados de furia nihilista. En resumen, se asiste a la agregación y el empeño de conjunción de varios modos de disenso anti-sistémico.

Los interlocutores de *la otra* y de su líder indiscutible, el *subcomandante Marcos* (también jefe militar del EZLN), son una franja no muy amplia de población, grupos y organizaciones disidentes, quienes de cara a las acciones unilaterales del gobierno en sus espacios de control territorial, optan por la resistencia como forma de lucha. Sectores de población que rechazan (o casi, recordar el dilema entre adherirse a *la otra* o participar en la campaña y votar por López Obrador) cualquier representación de los partidos políticos legalmente establecidos y que rehúyen el trato y los compromisos con las autoridades gubernamentales. Sectores sociales pobres, vulnerados por los sucesivos e inconclusos procesos de modernización, agudizada su sensibilidad ante el autoritarismo —a menudo la represión— y la impunidad de las autoridades públicas.

De ese modo, *la otra campaña* ha desarrollado un ejercicio de acumulación de “masa crítica” —“resistencias y rebeldías”— de los inconformes, materia prima que esboza un futuro programa de lucha de alcance nacional; asimismo, ha pasado de ser una insinuación organizativa a la instrumentación de un polo de atracción política, organizado en redes, que se autodefine como anticapitalista y de genuina izquierda (en retórico y estruendoso deslinde con el PRD y AMLO). Sus proposiciones explícitas combinan ele-

---

<sup>42</sup> Cfr. Ken Jowitt, “El nuevo desorden mundial”, en Larry Diamond y Marc F. Plattner, *El resurgimiento global de la democracia*, UNAM, México, 1995, pp. 249-258.

mentos estratégicos y tácticos, planteamientos que alcanzan su dimensión cabal si se articulan con los rasgos y la trayectoria del EZLN y el movimiento zapatista.

Las redes creadas por *la otra campaña* han alcanzado a su vez espacios internacionales. Organizaciones sociales en todo el mundo, manifiestan su apoyo a las acciones impulsadas por *la otra campaña* y se reúnen en los llamados “Encuentros Zapatistas con los pueblos del mundo” o “*Encuentros Intergalácticos*” en donde discuten los problemas que enfrentan, los logros alcanzados y donde proponen las líneas y acciones seguir. Al Segundo Encuentro, realizado a finales de julio del 2007, asistieron cerca de dos mil quinientas personas. Dicho apoyo internacional que ha logrado *la otra campaña* sirve a su vez de escudo y protección contra la amenaza latente del monopolio de la violencia legítima, para decirlo en términos weberianos, que ejerce el Estado.

No obstante esta iracundia social y su (furioso) repudio permanente y militante a las instituciones, el zapatismo y *la otra campaña* se escudan en las libertades políticas y la opinión pública propias de la democracia liberal, para ampliar su base de apoyo y consolidar su organización con miras a “derrocar (pacíficamente) al régimen”. Afirmación política y militar de su fuerza para, por un lado, cuestionar estratégicamente a la democracia imperante, y, simultáneamente, por el otro, hacer un uso táctico de las ventajas y libertades que la vida democrática les provee. Un entendimiento —muy foucaultiano— de que la política es prolongación de la guerra (o al modo ortodoxo, la vieja combinación de lucha legal y revolucionaria de Lenin).

### 3. LA OTRA CAMPAÑA Y LA CUESTIÓN INDÍGENA

*La otra campaña* supone un replanteamiento de la cuestión indígena. En la actual iniciativa estratégica, se ensaya una superación de las demandas indígenas, tanto las de carácter identitario como las de autonomía territorial, llevadas a un punto límite —no rebasa-

ble con la actual correlación de fuerzas en el país— con la reforma constitucional sobre esta materia. El señalamiento de este entreveramiento de las exigencias de reconocimiento y autodeterminación de los pueblos y comunidades indígenas, condensados en el reclamo por la aceptación de sus usos y costumbres, con el conjunto de acciones de resistencia y rebeldía de muy distintos grupos socialmente diversos, se hizo explícito desde la *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*. Ahí se indica que el EZLN va “a seguir luchando por los pueblos indios de México, pero ya no sólo por ellos, ni sólo con ellos, sino que por todos los explotados y desposeídos de México, con todos ellos y en todo el país”.

El nuevo planteamiento zapatista apunta al desbordamiento de la cuestión india, para incorporar también las luchas de mujeres, estudiantes, jóvenes, minorías culturales, “otros amores”, grupos socialmente vulnerables, sectores sociales menos favorecidos y ciudadanos no representados por los partidos políticos, esto es, “los de abajo y a la izquierda”. *La otra campaña* como un proyecto de agregación de fuerzas cuya finalidad es avanzar hacia la realización de una “insurrección civil y pacífica a nivel nacional para derrocar el sistema político”.

*La otra campaña* es también un emplazamiento estratégico que sirve para afirmar públicamente la presencia política del zapatismo en todo el país. Conjunción de luchas dispersas, articulación organizativa en redes, construcción de acuerdos y elaboración de un programa nacional de lucha con la mira puesta en el mediano y largo plazos; capitalización de la coyuntura electoral —episodio de San Salvador Atenco, incluido— para perseverar en los viejos objetivos revolucionarios. En este sentido, las giras a lo largo y ancho del territorio nacional son una característica principal de *la otra campaña*, en ellas amplían su base social, recopilan demandas e información y forman parte de la doble dimensión del EZLN, la vía pacífica de solución de demandas por un lado, y la guerrilla latente por el otro; la última gira, “por el México de los Reprimidos”, reforzó las bases de apoyo en municipios de Querétaro y en la Huasteca Potosina, y fue presidida por comandantes del EZLN y por el *subcomandante Marcos*.

Por su parte, no deja de provocar perplejidad la coincidencia programática entre la *Sexta Declaración de la Selva Lacandona* (junio de 2005) y la *Primera Declaración de la Selva Lacandona* (enero de 1994), si bien ahora se determina que el quehacer político del momento actual es civil y pacífico, en tanto que hace doce años era militar y violento. Hay que subrayar que pervive el propósito de conformar orgánica y programáticamente al movimiento zapatista y a su núcleo armado, el *EZLN*, como un actor político-militar, cuyo desafío al régimen resulte ineludible e imprescindible.

El empaque de este actor político *sui generis* se refuerza con el hecho insuficientemente valorado de que, tanto en el plano nacional como latinoamericano, el *EZLN* es la organización guerrillera más exitosa (con excepción del *Movimiento 26 de julio* en Cuba y el sandinismo nicaragüense) en más de cincuenta años. No se trata de un asunto menor; en sus vínculos y tratos con los grupos armados mexicanos (ocho organizaciones reconocidas por el gobierno, de las cuales el *EPR* y el *ERPI* aparecen como las militarmente más agresivas) este grupo establece relaciones de carácter hegemónico al hacer valer su jerarquía y el indiscutible reconocimiento público nacional e internacional de su liderazgo. El *EZLN*, comparativamente con las otras organizaciones armadas, posee bases sociales relativamente amplias, tiene presencia orgánica y núcleos simpatizantes en todo el país, cuenta con más y mejor armamento, su organización es eficaz y disciplinada; es el grupo ideológicamente más coherente, aunque en el plano militar se haya mantenido prácticamente inactivo desde hace más de doce años. Además, su presencia en la opinión pública constituye una especie de garantía de que el Estado mexicano no habrá de emprender acciones de fondo para la eliminación de los otros grupos guerrilleros.

Cabe destacar, sin embargo, la distancia que había tomado el *EZLN* y *la otra campaña* de movimientos guerrilleros y del *EPR* en particular, lo que reflejaba el repliegue táctico que venía sufriendo en últimas fechas. Sin embargo, los atentados con bombas a gasoductos de PEMEX —realizados el 10 de julio de 2007— y adjudicados al *EPR*; ha traído aparejadas declaraciones de simpatía del



EZLN con las demandas de dicha organización revolucionaria, la aparición con vida de dos de sus integrantes principales, pues de acuerdo con el *subcomandante Marcos*: “no solo es legítima, sino es también denuncia actual de la *guerra sucia* que el amoroso amante del uniforme militar, Felipe Calderón Hinojosa, está reeditando” (*La Jornada*, 24 sept.). Aunque a su vez, manifieste el EZLN mantener diferencias de concepción, estructura y métodos con este tipo de organizaciones.

La vigencia político y militar del *EZLN* como probablemente uno de los principales actores del disenso extremo en México, su astucia para prevalecer como un referente anti-sistémico, descansa —en buena medida— en su capacidad de desarrollar iniciativas estratégicas no violentas, de alcance nacional, dotadas de potencial desafiante de la institucionalidad política. La resistencia como modalidad específica de lucha le ha permitido al *EZLN* construir y controlar espacios territoriales (locales) que le han servido de plataforma para proyectar nacionalmente sus iniciativas y propuestas de aspiración revolucionaria, orientadas a la subversión del orden social existente.

#### 4. EL EZLN Y SU DOBLE DIMENSIÓN DE LUCHA

El conflicto armado entre el *EZLN* y el gobierno mexicano, desde el momento en que el zapatismo enarboló como una de sus principales exigencias el reconocimiento de los derechos autonomistas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas, dejó establecida la interconexión entre demandas étnicas y los inveterados propósitos revolucionarios. Si bien este conflicto no es excepción a la regla, en el sentido de su carácter multi-causal, donde normalmente predominan los factores territoriales o los políticos,<sup>43</sup> en

---

<sup>43</sup> Rafael Grasa, “Documento Marco”, en *La cooperación internacional ante las tareas de la paz. Memoria del seminario internacional*; 6ª. Reunión anual de redes e instancias para la mediación en Chiapas, Ed. Ajuntament de Barcelona, Barcelona, 2002. pp. 30-34.

este caso se presenta una conjunción de ambos, sin que ninguno de ellos subordine jerárquicamente al otro.

Esta dualidad simbiótica es una de las características distintivas de este conflicto en las circunstancias actuales, lo que refuerza la carga de intratabilidad del mismo, incrementando su complejidad y elevando el grado de dificultad para su transformación o resolución. Los conflictos por demandas de autonomía territorial, donde predominan valores étnico-culturales, lingüísticos y comunitarios, son de alta dificultad para su procesamiento en el marco del Estado constitucional democrático (de raigambre liberal). Del mismo modo, los conflictos cuyo factor determinante es político, donde las creencias ideológicas incrementan “la terquedad” de los actores (si bien sus motivaciones se sustentan en desigualdades socio-económicas) para rehusarse a las vías de solución y avenencia, producen demandas radicales, cuyos contenidos son prácticamente inasimilables, en virtud de apuntar maximalistamente al derrocamiento de la autoridad del Estado. Los signos distintivos del *EZLN* y su actual estrategia política, articulada en torno a *la otra campaña*, permiten observar esta doble dimensión en su comportamiento teórico y práctico.

En primera instancia, resulta necesario apreciar que su perspectiva rebasa con creces la lucha por el reconocimiento de los derechos indígenas, aspecto relevante con el que ha sido identificado, toda vez que la mayoría de sus milicianos y bases de apoyo asumen esa condición étnica. Conviene subrayar que tal identificación con lo indígena fue ostensible y relevante durante las negociaciones entre el *EZLN* y el gobierno que derivaron en la suscripción de los *Acuerdos de San Andrés Larráinzar* (febrero de 1996) y en la posterior reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígena.

El reclamo del grupo armado radicó en el reconocimiento del derecho a la libre determinación y la autonomía de los pueblos y las comunidades indígenas; del control sobre su territorio y sus recursos naturales; así como el estatuto de la comunidad como entidad de derecho público. La exigencia del zapatismo se centraba

en la aceptación de conformar entidades territoriales independientes, donde las comunidades y los pueblos decidieran autónomamente sus formas de organización política, social y cultural. Esta interpretación radical de los *Acuerdos de San Andrés* (meridianamente incorporada al proyecto de la COCOPA y luego presentada como iniciativa por el presidente Vicente Fox) fue, en sus núcleos duros referidos, considerada por el Constituyente Permanente como inapropiada respecto de los principios y la estructura constitucional del Estado mexicano.<sup>44</sup>

Esta dimensión propiamente indígena, constitutiva del *EZLN* y explícita a partir de la *Tercera Declaración de la Selva Lacandona* (1° de enero de 1995), ubicaba obligadamente la motivación de su lucha en el plano de las reivindicaciones por la autonomía territorial. En consecuencia, la extensión de sus iniciativas políticas se restringía al espacio específico del movimiento y sede geográfica de sus bases, esto es, limitada a ciertas zonas del estado de Chiapas. Al verse compelido —política e ideológicamente— a rechazar la reforma constitucional indígena, procedió por la vía de los hechos a la instauración y consolidación de espacios de resistencia al Estado y de control de territorios (Juntas de Buen Gobierno y municipios autónomos). El efecto más visible resultó en un aparente aislamiento y baja incidencia del zapatismo respecto de la vida política nacional, el desdibujamiento de su imagen pública y la pérdida ostensible de presencia mediática. No obstante, como un efecto perverso del repliegue táctico, se hacía evidente que, en esas circunstancias y bajo esas modalidades, el conflicto armado profundizaba estratégicamente su carácter de no negociable. De esta situación emerge la iniciativa para desarrollar *la otra campaña* enunciada en *La Sexta Declaración de la Selva Lacandona*.

En contraste con esa dimensión étnica que lo ha caracterizado y de la obligada y consecuente adscripción a una visión cultural particularista del mundo, con el desarrollo de *la otra campaña* se

---

<sup>44</sup> Véase Alán Arias y José María Rodríguez, “Los dilemas de la reforma constitucional indígena en México”, en Revista *Este País*; núm. 140, México, noviembre de 2002.

ha manifestado y expresado, de nueva cuenta como en 1994, la inalterable vocación revolucionaria y universal del EZLN, resabios vivos de su histórico izquierdismo leninista. En el grupo armado existe (y persiste) una estrategia cuya racionalidad político-ideológica es de carácter general, no particularista, no limitada a lo indígena. Las motivaciones de su actuar se sustentan en hechos socio-económicos y están fundamentadas —anticapitalistamente— en la desigualdad y la injusticia que priva en el país. En consecuencia, la extensión de sus iniciativas político-militares no se limita a las específicas zonas territoriales de sus bases, espacios locales de resistencia a los que no renuncia, sino al conjunto del territorio nacional.

Así, resulta indispensable pensar que es desde esta vertiente ideológica, político-militar, de amplio espectro, inherente a los orígenes leninistas del núcleo fundador, que se emplaza la estrategia de *la otra campaña*. Ahí encuentran justificación y sentido la ampliación de sus reivindicaciones y de luchas conjuntas, en el horizonte de un movimiento que, sin prescindir de su matriz armada, tiene como propósito avanzar por la vía civil y pacífica hacia el derrocamiento del sistema social y político.<sup>45</sup>

Actualmente se está viviendo un vuelco y repliegue a los espacios territoriales por parte del EZLN debido a problemas de intereses económicos, ya que antiguos terratenientes demandan la devolución de sus tierras expropiadas y que son ahora municipios autónomos. Por su parte, la nueva administración federal los considera —junto con el narcotráfico— un riesgo inminente a la estabilidad del país, por lo que ha apostado por una nueva militarización en el Estado de Chiapas, generando condiciones de hostigamiento y violatorias a los derechos humanos, semejantes a las que contribuyeron en 1997 a la matanza de Acteal.

---

<sup>45</sup> Este punto condensa la paradoja mayor del comportamiento teórico y político del EZLN, así como de sus periódicas y sucesivas iniciativas estratégicas no armadas, como es el caso, ahora, de *la otra campaña*, pero que lo ha sido también de la *Convención Nacional Democrática* (agosto de 1994) y la fundación del *Frente Zapatista de Liberación Nacional*. (1997) y la *Marcha del Color de la Tierra* (febrero de 2001), para mencionar las de mayor impacto y que guardan todas ellas relación con los procesos de recambio electoral de gobierno.

Para el Estado mexicano, el gran reto consiste en definir una estrategia apta para transformar este conflicto armado, socialmente prolongado, donde lo político-ideológico coexiste con las demandas de autonomismo territorial y que, en su complejidad, se ha configurado como intratable. Habrá que evitar que los desafíos políticos de *la otra campaña* y sus adherentes devengan en riesgos de inestabilidad y crisis política. Es responsabilidad del nuevo gobierno.

Ciudad de México.

## XII. PENSAR ACTEAL: VERDAD, JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN

*Alán Arias Marín*

1) Se ha reactualizado el debate político y la discusión teórica sobre los terribles hechos que, el 22 de diciembre de 1997, costaron la vida a 45 personas, todos indígenas —mujeres, ancianos y niños (¿hombres jóvenes?)— y, consecuentemente, respecto de las responsabilidades judiciales, políticas y morales vinculadas a una de las peores masacres en la historia contemporánea de México. La sombra mortífera de la tragedia irrumpe en el debate público, Acteal es una herida abierta, todavía duele; acaso peor, es uno de esos acontecimientos que, en su impunidad, confusión y sobre-politización, mantienen dividida a la sociedad; un agravio social de la más alta cota, sobrecargado de emociones sociales, un hecho irreconciliable, inolvidable, con factura de posteridad.

Ese día terrible, culminó un proceso acelerado y condensado de violencia brutal, que ya había cobrado, al menos, otras 22 víctimas mortales, en la mayoría de los casos, también impunes. Ese mismo día se abrió para las víctimas sobrevivientes y sus simpatizantes, los criminales y las autoridades políticas y judiciales de Chiapas y del país un ya largo momentum, emocional, intelectual, política y judicialmente insondable. Van diez años y contando.

El texto por entregas de Héctor Aguilar Camín, donde configura un relato-síntesis —dotado de oficio periodístico, eficazmente verosímil y cierto donaire literario— de investigaciones reconstructivas de los hechos realizadas con anterioridad; la de Gustavo Hiraes, los alegatos jurídicos —destacadamente las declaraciones ministeriales de varios culpables confesos—; de la Clínica de Interés

Público del CIDE (defensores de muchos de los presos en el penal “El Amate” de Cintalapa, Chiapas), las hipótesis de Manuel Anzaldo, dirigente del PFCRN en la zona, publicadas por el Sistema de Información Campesino, así como el Libro Blanco, que sobre el episodio facturó la PGR, a cargo del entonces procurador Jorge Madrazo.

Ese ensayo de Aguilar Camín sirvió de detonante y suscitó, mediante la reacción airada de activistas e intelectuales próximos al zapatismo, articulados en el diario La Jornada, un debate ríspido y descalificatorio, en rigor, reedición de investigaciones, argumentos e hipótesis previas; casi nada hay de novedoso, ni voces, ni actores, ni hipótesis (hasta la versión reivindicada de la “batalla”, era conocida desde los primeros meses luego de los sucesos del 22 de diciembre de 1997). Más allá de las tomas de posición y la catarata de opiniones, hasta las respuestas más elaboradas, como las del nuevo informe del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas o el largo relato-crónica de Hermann Bellinghausen, reorganizan los argumentos, enfatizan ciertas declaraciones o testimonios, de acorde a criterios polémicos respecto de las nuevas líneas reivindicadas por Aguilar Camín y quienes han tomado partido por sus hipótesis, no obstante, no ha habido incorporación de nuevos elementos, con potencia empírica suficiente, capaces de alterar las posiciones, las nuevas elaboraciones tan sólo apuntalan —de nueva cuenta— las viejas posturas. Aquí, hasta el encono sabe rancio.

Resulta imperativo, por tanto, el resguardo de un espacio deliberativo libre, sin restricciones debidas a juegos de poder, sin ataduras a prejuicios. Sin ámbitos de libertad y autonomía para la investigación judicial, histórica, sociológica, antropológica y política, el esclarecimiento y la reconciliación adolecen de condiciones que los hagan pertinentes. Cuando alguna de las partes considera la deliberación innecesaria en virtud de su propia convicción, el caso está cerrado pero la herida persistente y deliberadamente abierta. Perseverar en el reclamo de justicia y en el esclarecimiento de la verdad no es vocación exclusiva de las víctimas —sus sobrevivientes,

simpatizantes y las organizaciones coaligadas en ese afán—; sino también de los historiadores, científicos sociales, periodistas ilustrados y la academia en general. En casos como el que aquí se piensa, de algún modo a caballo entre la justicia retroactiva y el trazo fino de las sociedades, en muchas ocasiones la investigación historiográfica o político-social tiene la obligación y el derecho de continuar o reabrir las indagaciones aún si la justicia penal ya ha producido su veredicto final; la investigación y el debate crítico del agravio no tienen por qué amilanarse ante la “cosa juzgada” y la “verdad histórica” del derecho, mucho menos ante versiones canónicas atadas a posicionamientos políticos.

2) Dos posiciones paradigmáticas se contraponen: crimen de Estado vis a vis conflicto intracomunitario. A) Sobre la base (¿creencia?) de la existencia de una política de contrainsurgencia estatal contra el EZLN y sus bases de apoyo, se documentan selectiva e interpretativamente una serie de hechos que derivan en la imputación ideológica y política de culpabilidad de algunos actores políticos y sociales vinculados al gobierno y un buen número de individuos; la conclusión se articula a las premisas valorativas y se escala al rango de crimen de Estado. Se soslayan y minusvaloran, en abono a la tesis política, condiciones sociales, económicas, culturales e históricas de la trama del tejido social que explicarían las determinaciones contradictorias en la construcción de las comunidades indígenas, la lógica de su reproducción, que inducen y propician la violencia intracomunitaria. El riesgo de maniqueísmo se cierne sobre esta perspectiva, la sobrepolitización tiende a pervertir la indagación judicial y la investigación social.

B) Sobre la base de investigaciones empíricas e históricas y de teorías antropológicas y sociopolíticas se construyen modelos de interacción comunitaria donde (¿se cree?) la violencia interna es fenómeno sustantivo y persistente en la vida comunitaria indígena, lo que ligado a conflictos de interés diversos —económicos, religiosos, políticos— agudizados luego de la insurrección del EZLN y sus sucesivas estrategias políticas, dotadas siempre de carácter armado (dada la estrategia político militar de su comando), queda supues-



tamente explicada la exacerbación de violencia intracomunitaria e inter-comunal. Los hechos de violencia que culminaron en la masacre, resultan de la articulación de las nuevas condiciones políticas, ideológicas y militares con las tendencias estructurales de la violencia comunitaria. Esta perspectiva, debilita y minusvalora la investigación factual sobre actores o agentes estatales o paraestatales que hayan incidido en los hechos, en abono de una tendencia inherente a la vida indígena contemporánea, lo que abre el espectro para el ocultamiento, de posibles políticas estratégicas del Estado, así como de intervenciones extralegales o ilegales, que probablemente fueron más allá de meras actuaciones coyunturales de determinados agentes estatales.

Algo perturba este (re)abordaje del tema. Modos maniqueos (unos en pos de retribución y reparación del daño, otros en un propósito de impunidad), formas sectarias y actitudes excluyentes que presagian un afán contrario al esclarecimiento de los hechos y la carga objetiva de responsabilidades. Es grave. La discusión en torno a los asesinatos ocurridos en el paraje de El Naranjo, a un costado del poblado de Acteal Centro, no apuntan a la verdad, ni a la justicia. Adolecen de rigor intelectual y moral, tanto en la perspectiva de la convicción por la verdad, propia de la teoría, las ciencias sociales y la reconstrucción historiográfica; así como en los términos de la investigación judicial, la impartición y administración de justicia. En el caso de Acteal, al desnaturalizarse las investigaciones socio-históricas y haberse pervertido las indagatorias judiciales se han dinamitado las premisas de una solución al agravio social y político inherente a los hechos. Se trata de un acontecimiento de gravedad tal, que vulnera la dimensión de los derechos humanos, que requiere una exigencia de reconciliación. No se trata de una invocación de “alma bella”, mera apelación moral de buena fe; sino de un modo de pensar, un punto de partida que posibilite la comprensión y las explicaciones de lo sucedido.

Como sea, el dato duro e insoslayable de la atroz matanza, penalmente impune (el proceso judicial, demostrado fehacientemente por las dos versiones en pugna, ha sido y es una vergüenza), la mul-

tiplicidad de voces y su pluralidad, la inteligencia y buena fe de unos más la inteligencia y mala fe de otros, ha producido una resultante en sí misma novedosa, una nueva fase del debate histórico, jurídico, político y cultural, amén de haber desencadenado otros hechos significativos, como la creación de una Comisión o subprocuraduría *ad hoc* en Chiapas para investigar de nueva cuenta los hechos o la detención de Antonio Santís López, líder histórico de la banda armada irregular de Los Chorros, clave en el desencadenamiento de la dialéctica violenta con el municipio autónomo zapatista de Polhó. Está por verse si estas medidas del gobernador, Juan Sabines, significan intervenciones gubernamentales serias o mero oportunismo mediático populista.

Al fragor de las discusiones y las celebraciones con motivo del décimo aniversario de la masacre, se ha conformado un proceso deliberativo sui géneris, de potencial cualitativamente superior, que pese a las altisonancias pasionales e ideológicas, puede resultar fructífero para el conocimiento de los hechos, apuntar líneas de investigación judicial e históricas mejores de lo hasta ahora realizado, y, correlacionar —en consecuencia— ámbitos de responsabilidad penal, política y moral. Sobre todo, la discusión —con el horror, dolor y emoción que despierta la memoria— podría servir (el pequeño escándalo dejaría de serlo) cargándose de sentido político e histórico —a través de una ética de responsabilidad, en el primer caso, y mediante la convicción por la verdad, en el segundo— para resituar conceptual y políticamente lo ocurrido. Hay que indagar críticamente, cuestionar con radicalidad —reconstrucción/deconstrucción— los conceptos y temas, transgredir las miradas específicas de las disciplinas y, en lo posible, de los intereses y el dolor. Atreverse a constatar los dilemas y paradojas morales (y políticas) de la búsqueda de la verdad y la justicia respecto de los hechos, la importancia de los contrafácticos en el ámbito de la ética, el papel de las emociones en la acción política y en la impartición de justicia. No dudar de la duda.

3) ¿Cómo pensar Acteal? ¿Cómo salir del pantano de las dos interpretaciones modélicas, omnicomprendivas y excluyentes: el

crimen de Estado inducido por una política de contrainsurgencia instrumentada por el Estado o el conflicto intracomunitario derivado de una agudización de la violencia —vía EZLN— estructuralmente inherente a la interacción comunitaria de los indígenas? ¿Cómo reflexionar críticamente un crimen —en este caso un fenómeno político-social-militar— cometido en virtud de ejercicios diversos de poder político, pues involucra funcionarios de Estado, guerrilla —un poder político *in fieri*— y grupos armados irregulares —“paramilitares” y “bases de apoyo”?— ¿Cómo innovar o superar los relatos disciplinarios —canónicos de estos casos— de reconfiguración de los hechos: investigación judicial, reconstrucción histórica, voz de las víctimas y denuncia política?

No se trata de un asunto menor. No tiene que ver exclusivamente con un determinado hecho social violento, por más atroz que haya sido el crimen, con independencia del tiempo transcurrido entre el abuso y la justicia (retribución y reparación del daño). La cuestión apunta a las respuestas que es capaz de dar una sociedad a los crímenes y a los agravios; las diversas maneras en que las sociedades saldan sus cuentas pendientes con el pasado. ¿Cómo hacer rendir cuentas a los criminales?, ¿cómo eliminar las condiciones que propician los abusos?, ¿qué hacer con las víctimas?

El horizonte de la indagación requiere un doble movimiento, una operación metodológica en doble plano: primero, situar la masacre de Acteal como momento constitutivo de un conflicto armado no resuelto o concluido; segundo, asumirlo en la perspectiva de la noción de reconciliación, tanto en su vertiente propiamente analítica, como en la relativa a una teoría del perdón social. Esta doble operación intelectual no se ha ensayado, así, la cuestión judicial, el debate histórico y la legítima voz de las víctimas patinan y se pierden como momentos propagandísticos o simbólicos de la todavía inconclusa, aunque dominante, confrontación político-militar.

Primero, situar Acteal, su debate jurídico, histórico y político, en el marco de un conflicto armado no resuelto, de larga duración, de improbable resolución y con alto potencial de violencia, no obs-

tante su relativa normalización. En el debate político mexicano se soslaya, con alegre desaprensión, el dato duro de que el conflicto armado entre el EZLN y el gobierno mexicano, si bien transitó de ser una confrontación abierta entre dos partes centralmente organizadas, mediante una serie continuada de enfrentamientos militares —doce días iniciales— disputando el poder gubernamental y el control de territorios, no ha sido dirimido o satisfactoriamente resuelto (en términos de una teoría de pretensión crítica —no convencional— de la resolución de conflictos ).

Es la noción de reconciliación la que puede posibilitar un ensayo de este abordaje crítico, paradójal. Por un lado, desde la reconciliación en su acepción y énfasis analítico, última fase en el tratamiento de conflictos armados, al modo metodológico de que “el hombre explica al mono y no a la inversa” (Marx dixit), es que puede situarse críticamente un hecho como la tragedia de Acteal, a todas luces inscrito en el proceso —más amplio y complejo— de la confrontación armada no resuelta entre el EZLN y diversos gobiernos del Estado mexicano. Sólo entonces, se establecerían las condiciones para mostrar las paradojas de los procesos de reconciliación referidos a agravios sociales como el que nos ocupa. Veamos.

Los catorce años de duración del desafío político-militar zapatista a los sucesivos gobiernos (Salinas, Zedillo, Fox y Calderón) ya deberían de inducir a una reflexión crítica sobre la naturaleza del conflicto. Por lo pronto es pertinente la afirmación de que está irresuelto. Es un conflicto inactivo, suspendido o en suspenso en términos generales. La estrategia gubernamental, deliberadamente limitada, ha logrado normalizar la fase propiamente armada del conflicto, pero no el conflicto en sí mismo, pues no se han modificado las actitudes conflictivas de los actores, ni se han dado cambios significativos constatables en el plano estructural; inequidades de las estructuras económicas, políticas y de integración socio-cultural que afectan a la población directamente inmiscuida en la confrontación, tampoco se han transformado las relaciones de poder en el espacio inmediato de convivencia de los involucrados en el conflicto armado.

El proceso de confrontación apunta a su conversión en duradero o crónico (ya trans-generacional) en virtud de, al menos, tres factores explicativos: el carácter predominantemente social de las motivaciones y la dotación de significativas bases de apoyo del EZLN y sus formas de organización (municipios autónomos y Juntas de Buen Gobierno); la debilidad relativa de las fuerzas insurgentes, tanto militares como de organización política, así como las insuficiencias institucionales del Estado mexicano (ausencia o unilateralidad contenciosa militar de la política estratégica para el caso); por último, la fragilidad intrínseca de los arreglos o acuerdos de paz, incluso, inestabilidades en el cumplimiento del alto el fuego, pues si bien no se han reanudado las hostilidades, ni se ha derogado la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, sí ha habido enfrentamientos, al menos, entre actores irregulares articulados o vinculados a los actores protagónicos centrales (como sería el caso de Acteal o los enfrentamientos de El Bosque en 1998).

El “nudo de irresolución estratégica del conflicto”, se ha conformado en torno al núcleo de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, firmados en febrero de 1996, consistente en la traslación de sus contenidos, en materia de derechos y cultura indígena, a la Constitución. Al no materializarse el proyecto de la COCOPA —única interpretación normativa de los Acuerdos válida para el EZLN y que fue objetada por el gobierno— y haberse aprobado y sancionado judicialmente por la SCJN, una reforma diferente, el zapatismo ha condensado en la denuncia del incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés la justificación para su intransigencia y la motivación ideológica y programática para la resistencia.

Así las cosas, desde la perspectiva de la teoría de la resolución de conflictos, en el caso del conflicto EZLN-gobierno mexicano, se ha logrado alcanzar exitosamente la fase de regulación o pacificación (normalización de la violencia armada) del conflicto, no obstante, su limitación más grave reside en la incapacidad para acceder, en el post-conflicto (después de la violencia directa entre los actores principales), a las fases superiores de la resolución y la recon-

ciliación. En consecuencia, el conflicto —en las actuales circunstancias— presenta condiciones de alta improbabilidad para su efectiva transformación; pervive y persevera como conflicto no concluido.

4) Segundo, adoptar la perspectiva de la noción de reconciliación, no sólo en el sentido analítico-metodológico antes descrito, sino en el que se refiere a una teoría del perdón. En cuestiones de agravios sociales de radicalidad suma, como es el caso de Acteal, el afán por la verdad y la justicia sólo pueden prosperar si lo que anima su búsqueda apunta al diseño e instrumentación de procedimientos de reconciliación; *in nuce*, el fiero debate acerca del perdón —aquí y ahora, diez años después— ni una sola voz.

Se transita por un terreno incierto. Por un lado, el uso de la noción de reconciliación tiene, de entrada, la función de amortiguar mediante una carga más laica, la idea del perdón, de fuerte arraigo moral y religioso. La sociedad agraviada o una parte significativa de ella acepta mediante un mecanismo de reconciliación, perdonar a los responsables de delitos mayores o graves —agentes del Estado (Ejército o policías) u otras fuerzas de poder efectivo (guerrilla o paramilitares)—; se trata de un perdón político o social, vinculado estrechamente al perdón moral y, también, al perdón judicial. No es fácil, supone una violación masiva de derechos humanos; se trata de delitos por definición imperdonables, al grado de que al perdonar se comete un nuevo mal: el mal de la impunidad, apunta letal, Paul Ricoeur.

En ese sentido, la verdad y la justicia son los principios que se inscriben en el horizonte intelectual y moral de la reconciliación, resultan ser exigencias condicionantes de la reconciliación, premisas (aparentemente) ineludibles para perdonar el agravio y reconciliar a la sociedad. Verdad y justicia, terribles palabras; hiperdensas, hiperreales, pues moldean y determinan la realidad, en tanto capaces de guiar las emociones a la acción, en ello su poderío estratégico (Edgar Morin); referentes persistentes, obligados; imprescriptiblemente legítimas, aunque altamente improbables. Evidencia irrecusable de las paradojas de la reconciliación.

5) Ante casos como los asesinatos de Acteal, los procedimientos judiciales modernos apuntan la exigencia de determinación de culpas individualizadas y específicas, la denominada responsabilidad judicial. Se le exigen altísimas capacidades de distinción: diferenciar entre quien ordena y quien obedece, los responsables directos y los que colaboran o sólo toleran —por motivos políticos o de beneficio individual— con los perpetradores de atrocidades. No obstante, los procesos sociales mediante los cuales las sociedades ajustan cuentas consigo mismas, el modo como procesan sus agravios colectivos, la expiación y el perdón son sumamente complejos. Combinan culpas individuales con colectivas, implican a sujetos sociales construidos, acciones de entes de razón u otras motivadas por pulsiones emocionales; cultura, religiones, política, intereses, contribuyen a la generación de una trama a menudo inextricable entre perdón y reconocimiento de culpa social. La trampa está tendida, salir airoso de esa maraña es altamente improbable, pero soñar que se sale o manipular para que se enrede todavía más resulta una tentación mayor. Los caminos de la ilusión liberadora y la manipulación perversa confluyen, se trata de los mecanismos de la atribución de culpa colectiva.

Muchas de las tragedias del siglo XX (y lo que va del XXI) han tenido que ver con ese endoso de culpabilidad colectiva o grupal. Hannah Arendt analiza los razonamientos detrás de la adscripción de culpa colectiva, centrados en el proceso de producir identidades clasificatorias. Con el desarrollo de esas clasificaciones, susceptibles de deducir la culpa de la mera pertenencia a una determinada categoría social, ya se sabe: ser judío, comunista, fascista, católico o —en primitivo localismo— priísta, zapatista, abeja, protestante o perredista, base de apoyo..., resulta en sí mismo prueba de culpabilidad, sin importar las acciones específicas de los individuos. La culpa colectiva trasciende a generaciones futuras, resulta irreversible, pervierte a la justicia y, también, desmonta los disparadores del perdón posible.

Las posibles salidas a los graves dilemas morales y políticos de este tipo de crímenes, cometidos en el ejercicio del poder, con las

imposibilidades implícitas de acceder a la verdad o de aplicar cabalmente los procedimientos judiciales obligan a considerar, desde la perspectiva de la reconciliación de la sociedad, la emergencia de mecanismos alternativos parajudiciales para ejercitar el perdón social. Estas modalidades, todos los casos de justicia transicional (España, Sudáfrica, los países del exbloque socialista) los han ejercido en mayor o menor medida, retoman algunos de los rasgos incondicionados y radicales del perdón individual y omiten o relativizan las exigencias de sanción; a cambio se reclama un proceso abierto y libre de esclarecimiento de los hechos, modalidades ponderadas de reconocimiento de responsabilidades y arrepentimiento, así como fórmulas de reparación de daño.

Complejos procesos sociales y culturales que, para desgracia y escarnio de muchos actores políticos, México no está en condiciones de asumir. Condiciones no sólo relativas al belicismo de la cultura política nacional o a la sobre-ideologización de los actores políticos involucrados, sino a una determinación material de mayor radicalidad. Se trata del problema crucial de la reconciliación, en su sentido directo, inmediato, su contenido material y la carga de contundencia empírica implicada. Los casos de justicia transicional aludidos, suponen un núcleo liberador lo suficientemente valioso para la sociedad o las comunidades de modo que constituya un polo de atracción que posibilite el perdón social y el acuerdo con los procedimientos de reconciliación que se construyan. España asumió el silencio y la impunidad total para con el franquismo en la expectativa de la democracia, de la misma manera que Sudáfrica de cara al apartheid; en el caso mexicano no hay tal. Reconciliación supone la esperanza en una situación futura mejor o —al menos— la certeza de no repetir los agravios pasados.

Ni a nivel nacional y, mucho menos, en el ámbito local, se aprecian condiciones que apunten a una expectativa plausible, mejor que el pasado violento o que el presente cargado —de nueva cuenta— de tensiones. El gobierno mexicano no está empeñado en ninguna iniciativa de diálogo y negociación con el EZLN, más bien ha instrumentado sistemáticamente a una política de contención mi-



litar y aislamiento político, con acciones sociales aisladas con intención política evidente, apostando a una hipotética disolución paulatina del conflicto (por efecto taumatúrgico del tiempo y la disminuida visibilidad mediática del adversario) en el que se asienta el agravio de Acteal.

6) y final. Para pensar Acteal se necesita buena fe y, por ende, una cierta ingenuidad. Una discusión orientada a la reconciliación, en el sentido descrito aquí, las reclaman; buena fe e ingenuidad deben construirse, son artificio crítico de la teoría (no tontería), que obliga a ingresar al ámbito de pensar las paradojas (lo diverso de la doxa, de la opinión común y corriente), tan caro al pensamiento crítico, al modo apriorístico del “velo de ignorancia” o la “situación ideal de habla” —cruciales para la teoría social contemporánea—. Imponderables e inevitables, es muy probable que el resentimiento y el espíritu de venganza presidan el empeño esclarecedor y justiciero, su inevitabilidad debiera quedar incluida en la investigación, sabida de antemano como perentoriamente compleja.

Por eso hay que dar un rodeo crítico, de modo que la perspectiva de la reconciliación sea una tentativa plausible de la indagación de crímenes como Acteal; en todo caso, una ruta siempre preferible a la consagración discursiva de las emociones, al intento reiterado de la repetición, a la sumisión moral e intelectual a la versión canónica de las posiciones verdaderas en curso. También tiene que asumirse la improbabilidad de acceder a la verdad y las —de suyo— enormes dificultades para la impartición (no se diga en México) de justicia. El debate se abre a otras dimensiones: paradojales, sí, aunque dura y tristemente realistas. Mientras tanto... “la lucha sigue” y los santos varones que guían a la grey no permiten que los muertos entierren a sus muertos.

Ciudad de México.  
Enero, 2008.